

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2017-4836 *Información pública de expediente para autorización de construcción de uso turístico en barrio de San Roque, al sitio de Barrión, Oreña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por doña Mónica Concepción González Palacio, para autorización de construcción de uso turístico en parcelas calificadas como suelo rústico en polígono 13, parcelas 41 y 421 en la localidad de Oreña, Bº San Roque, al sitio de "Barrión".

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 17 de mayo de 2017.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2017/4836